Construccion Monolito Homenaje Sr. Juan Diego Lopez - Plaza España

ORDENANZA Nº 37564
SANCIONADA: 31.04.2022
PROMULGADA: 12.04.2022
PUBLICADO: 22.04.2022
ARTÍCULO 1°.- Dispónese la construcción de un monolito con una placa que haga mención a la labor del Sr. Juan Diego López, a emplazar en la esquina de calles Alvear y Bernardo de Irigoyen.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que la placa a instalarse contenga un código QR que remita a un enlace con información sobre la historia de vida y el aporte comunitario del Sr. Juan Diego López.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que, para la implementación de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente, la Comisión de Nomenclatura Urbana y Evaluación de Obras de Arte y Monumento proceda a organizar y reglamentar el concurso u otro procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8° Inc 6) de la ordenanza N°37.497.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.